

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MANACOR

121 *Aprobación inicial del proyecto de reparcelación urbanística del sector B del polígono 6-22 de S'Estany den Mas de Manacor*

En fecha 18 de diciembre de 2017 la alcaldesa del Ayuntamiento de Manacor ha dictado la siguiente resolución:

1º) Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación urbanística del sector B del polígono 6-22 presentado por la mercantil TUINAR PLOTS & HOUSES S.L., en ejecución de las previsiones del Plan Parcial de aquel ámbito aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Consell de Mallorca en fecha 25 de enero de 2013.

2º) Someter a información pública por un plazo de un mes, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 213.5 del Reglamento de la Ley 2/2014, el proyecto de reparcelación urbanística a que se hace referencia el párrafo anterior mediante edicto en el BOIB y en el apartado de urbanismo de los servicios a la ciudadanía de la página web del Ayuntamiento de Manacor (www.manacor.org).

Lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento al Art. 25 del RDL 7/2015 que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y el arte. 80 de la ley 2/2014 de uso y ordenación del suelo de las Islas Baleares, a los efectos que se puedan presentar alegaciones durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB.

La documentación podrá ser examinada en formato papel, de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas a las oficinas del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Manacor, (2na. Planta del Claustro de Santo Vicenç Ferrer, plaza Convento, 1 de Manacor), así mismo podrá ser consultado en apoyo informático al apartado de urbanismo de los servicios de ciudadanía de la página web del Ayuntamiento de Manacor www.manacor.org.

Manacor, 22 de diciembre de 2017

La alcaldesa,
Catalina Riera Mascaró

